

Gobernanza en gobiernos locales en relación con el desarrollo territorial endógeno

ENSAYO ACADÉMICO

GUILLERMO GASTÓN COLELLA

Universidad Nacional de Quilmes

 orcid.org/0009-0005-4846-6154

gcolella@uvq.edu.ar

Resumen

El tema central de este ensayo es la Gobernanza en el desarrollo territorial endógeno. Para abordarlo, se presentan las nociones de territorio y desarrollo territorial, destacando que la Gobernanza local o territorial desempeña un papel esencial como eje coordinador en este proceso. En consecuencia, el objetivo general es ofrecer una definición de gobernanza local o territorial. La conclusión principal señala que esta gobernanza es un proceso político que se materializa en un modelo específico de gestión pública a nivel estatal local. En este marco, el gobierno local asume la responsabilidad de coordinar interacciones y acciones conjuntas con actores sociales tanto internos como externos al territorio, mediante relaciones interdependientes en un contexto descentralizado y colaborativo. Este enfoque, basado en una lógica de redes, busca fortalecer un tejido social denso que permita definir, de manera participativa y deliberativa, objetivos y metas colectivas.

Palabras Clave: Gobernanza local o territorial, Gobiernos locales, desarrollo territorial endógeno.

Cómo debe citarse este artículo:

Colella, G. (2025). Gobernanza en Gobiernos locales en relación con el Desarrollo Territorial endógeno. *Esfera Pública Revista en Gobernanza y Sociedad*, 3 (5), 181-200. <http://www.esferapublica.mx>

Recibido: 11/05/2024

Aceptado: 31/10/2024

Introducción

Una sólida interacción entre una sociedad civil articulada, sus instituciones y la economía (Rodríguez-Pose, 1999) es fundamental para determinar y potenciar la capacidad de desarrollo de un territorio. En este sentido, las políticas de desarrollo deben generar y consolidar acuerdos colectivos en la sociedad local para poder implementar un desarrollo endógeno. Una perspectiva teórica, que parte del carácter endógeno del desarrollo, no tiene solo en cuenta factores económicos y productivos del territorio, sino que, como argumentan Camagni y Capello, el capital territorial es “...el conjunto de activos localizados: naturales, humanos, artificiales, organizacionales, relacionales y cognitivo, que constituyen el potencial competitivo de un determinado territorio.” (2013, p. 1387). Rodríguez Miranda (2006) entiende que, además de los elementos anteriormente mencionados, la innovación en el territorio guarda relación con la cooperación público-privada, la participación, el nivel de confianza y la relación entre los actores e instituciones que se relacionan en un territorio. Es así que, los activos intangibles y la interacción entre los actores del territorio (Rodríguez Miranda y Vial Cossani, 2021) como factores extraeconómicos del proceso de desarrollo poseen suma importancia.

Ahora bien, *¿Cuál es el pegamento que aglutina los factores económicos y extraeconómicos para confluiren un proceso de desarrollo territorial? En otras palabras, ¿Qué es lo que permite la interrelación de los diversos elementos que componen el capital territorial para orientar las potencialidades del territorio a un desarrollo sostenible y sustentable?* La respuesta que plantea este ensayo es que para diseñar e implementar de manera exitosa un proceso de desarrollo territorial, es fundamental que el Gobierno local *coordine interacciones y acciones conjuntas* con diversos actores sociales, tanto internos como externos al territorio. Esto debe lograrse mediante un *proceso político* aticulado en un *modelo de gestión* descentralizado y cooperativo, basado en una lógica de redes formales e informales. El propósito primordial de este enfoque es la construcción de un tejido social sólido, que permita definir de manera participativa y deliberativa los objetivos y metas colectivas tendientes al Bien Común. Ergo, el tema en el que se enmarca la presente obra es la *Gobernanza local o territorial en el desarrollo territorial endógeno*.

En el libro “Gobernanza en Gobiernos locales. Índice para medir el grado de gobernanza en Gobiernos locales de la provincia de Buenos Aires” (Colella, 2022) nos preguntamos, *¿Qué se entiende por gobernanza en los Gobiernos Locales?*, desde una óptica de la Nueva Gestión Pública elaboramos una definición considerando a la

gobernanza en gobiernos locales como un modelo de gestión pública. La definición elaborada fue:

...un proceso descentralizado y cooperativo con una lógica de redes¹ -formales o informales-; en el que participan el Estado local, actores claves -con presencia, impacto y cercanía en el territorio- del sector privado, grupos de interés y otros niveles de gobierno. En este proceso, el Gobierno local no gobierna por subordinación tomando decisiones unilaterales, sino que tiende a hacerlo coordinando las interacciones y acciones conjuntas de los diversos actores, con la intención de que se sostengan en el tiempo; para dirigir a la sociedad, definiendo de manera participativa y deliberativamente objetivos y metas colectivas; planificando, ejecutando y evaluando conjuntamente obras públicas, programas de desarrollo social y de diversas índoles, proyectos de inversión y de desarrollo económico, y prestación de servicios públicos. Esta forma de gobierno relacional basada en redes² conformadas por las gestiones locales y por diferentes actores privados, grupos de interés y otros niveles estatales varían de municipio en municipio y tienen diferentes impactos en cada territorio. (Colella, 2022, pp. 59-60)

La elaboración del concepto de gobernanza como modelo de gestión pública surgió de la necesidad de responder a una segunda pregunta que nos hicimos en el mencionado libro, esta fue: ¿En qué grado los Gobiernos locales utilizan el modelo de gestión de gobernanza local?, siendo que los Gobiernos locales bonaerenses hacen frente a un escenario en el que (Pulvirenti, 2009) no se les reconoce la autonomía municipal, deben (López Acotto, Martínez y Grinberg, 2011; Cravacuore, 2016) enfrentarse a dificultades para acceder a recursos presupuestarios y, sumado a esto último, en el que (Cravacuore, 2007; Merlo Rodríguez, 2012; Elz, 2017) los procesos neoliberales de las últimas dos décadas del siglo pasado en la Argentina, más la reforma constitucional de 1994, fueron el motor de una reforma estatal que propició una descentralización que, de forma desordenada, sumó a las tareas tradicionales de los municipios nuevas funciones, pero sin destinar los fondos presupuestarios necesarios para llevarlas a cabo.

En el presente ensayo, como objetivo general, queremos volver sobre la definición citada para reelaborarla, ya no con base en la situación de los municipios bonaerenses, sino en vistas del desarrollo territorial en general, para ofrecer una definición de gobernanza local o territorial. Para llevar a cabo este objetivo, primero,

1 Siguiendo a Agustí Cerrillo i Martínez, se entiende por red a un conjunto relativamente estable de relaciones de naturaleza no jerárquica e interdependiente que vinculan a una diversidad de actores, que comparten un interés común sobre una política y que intercambian recursos para conseguir este interés compartido a sabiendas de que la cooperación es la mejor forma de conseguir los objetivos perseguidos (2006, p. 24)

2 Bajo esta definición, las redes son relaciones estructurales -con un grado elevado de flexibilidad e informalidad- de interdependencia, consenso y cooperación entre grupos de interés y el Estado; para movilizar diferentes recursos que están dispersos entre los actores públicos estatales, actores de la sociedad civil y del sector privado; en pos de la elaboración y aplicación de programas, políticas y servicios públicos. Esta es la postura de Erik-Hans Klijn (1998) en "Policy networks: an overview" cuando define a las redes de políticas públicas como relaciones sociales más o menos estables entre actores interdependientes para abordar problemas y/o programas de políticas.

debemos establecer qué entendemos por territorio. Segundo, cómo concebimos al desarrollo territorial. Finalmente, en tercer lugar, definiremos a la gobernanza con relación al desarrollo territorial.

¿Qué es el Territorio?

Para Ciccolella (1998), la globalización ha ocasionado una redistribución territorial con una lógica de incorporación/exclusión de territorios. En algunos casos, regiones, sectores sociales y sectores productivos ven acelerada su modernización al ingresar al sistema mundializado. En otros, se integran a una velocidad más lenta, pudiendo sufrir transformaciones traumáticas en lo social; otros, directamente, quedan excluidas del proceso. Esto deviene en una fragmentación territorial en la que (Clemente y Girolami, 2006) se da una situación de emergencia de vulnerabilidad de poblaciones excluidas y un contexto fecundo para la instalación de unidades de base que se enfocan en la intervención social para paliar la situación de crisis.

Reboratti (2001) concibe al territorio como un espacio concreto que es efectivamente apropiado y utilizado por sus habitantes, por medio de una organización y gestión de recursos, produciéndose en los sujetos y actores colectivos un grado de identificación con el territorio. Albuquerque (1999) coincide en la noción de la identidad propia del territorio y en la identificación de sus habitantes con este. Retomando a Reboratti (2001), una cuestión fundamental de la territorialidad, la cual define el comportamiento de los actores sociales, es la distancia, la cual enmarca procesos de índole privados o públicos dentro del territorio. Esta dimensionalidad no debe ser considerada exclusivamente en términos geográficos de cercanía, sino en cuanto al uso y apropiación de un espacio concreto, pues un territorio virtual puede no tener la propiedad de “contigüidad” que posee un municipio, como tampoco lo tiene una multinacional con sus nodos administrativos, de producción y de ventas. Estos elementos suponen un límite, ya sea virtual o real, que determina quién está adentro o pertenece y quién está afuera o no pertenece.

Roccatagliata (2008), en sintonía con Ciccolella, entiende que los avances tecnológicos y la globalización modificaron la forma de pensar y teorizar sobre el territorio. La actual lógica espacial de un mundo globalizado ha llevado a la recomposición, refuncionalización y redescubrimiento, y reinención de los territorios. En este marco, el autor considera que los territorios futuros deben ser pensados desde la interrelación entre las dimensiones geográfica, política,

económica y social. Dependiendo de cómo se ordenen estas dimensiones según la estructura del territorio, y de cómo las combine el investigador en su análisis, se obtendrán diferentes “imágenes contrastantes” para analizar dinámicas, lógicas sistémicas, evolución de componentes territoriales, y velocidad dual de desarrollo e inclusión o de declive y exclusión.

Altschuler (2008), en sintonía con Clemente y Girolami, incorpora a su análisis la dimensión de conflicto en el territorio por contradicciones de índole local, regional, nacional y global. Estos conflictos, en los cuales aparecen nuevos actores sociales y colectivos, modifican y moldean el territorio debido a disputas por acrecentar la correlación de fuerzas para determinar los sentidos y el uso del territorio. Asimismo, dichas contradicciones (Altschuler, 2013) toman una especificidad concreta en cada territorio, por lo que las dinámicas de los procesos sociales, políticos y económicos son immanentes de cada territorio.

Madoery (2008), al igual que los anteriores autores, propone que la instalación de la aldea global ha traído cambios espaciales y temporales al territorio, lo que acarrea cambios en las estructuras y relaciones de la sociedad. La complejidad, dinámica y los fenómenos multifacéticos devienen en nuevas formas de organización, por lo tanto, la construcción del espacio y las formas sociales no son ahistóricas. Pugna una lógica global de desterritorialización homogeneizadora, frente a una de afirmación de identidades locales, las cuales se hallan delimitadas, en un territorio de hábitos cotidianos establecidos por la proximidad. Por lo tanto, se dan en simultáneos procesos de convergencia y polarización de los territorios. En relación con la lógica de afirmación de identidades locales, Bertoni, Castelnovo, Cuello, Fleitas, Pera, Rodríguez y Rumeau (2011) sugieren que el territorio es una forma de sistema complejo³ utilizado como un recurso con historia y como una construcción social colectiva de los sujetos que lo habitan, donde se producen relaciones de diferente índole, constituyéndose como base de la existencia humana.

Costamagna (2015), al igual que los autores precedentes, considera que el concepto de territorio no se limita a establecer un espacio geográfico como medio físico en el que se dan actividades sociales y económicas, sino que también abarca al conjunto de actores sociales, ya sean individuales o colectivos, que habitan el territorio, con su respectiva organización social, política y cultural. No obstante, el autor agrega la importancia de preservar un medioambiente sano. En esta línea, Arocena y Marsiglia (2018) interpretan que un territorio no refiere solamente a un espacio físico-geográfico limitado, si no que en él se encuentra una sociedad local que

3 Entendido como un sistema en donde sus componentes interactúan entre sí y están determinados por las interrelaciones de la totalidad organizada.

produce riquezas, teniendo al menos un control parcial de la misma, lo que deviene en la aparición de jerarquías y relaciones de poder (características socioeconómicas). Además, la sociedad local comparte un proceso histórico de formación, una identidad común colectiva y una “manera de ser determinada” (características culturales singulares). Esto permite que la sociedad local se comporte con una lógica sistémica, donde individuos y grupos pueden articular diferentes dimensiones para pensar un proyecto en común. Por otro lado, los territorios se encuentran dentro de un mundo globalizado, pero este no es una adición y uniformización de territorios locales, puesto que cada territorio local mantiene y reclama su singularidad y especificidades.

Finalmente, Ludmer (2020) coincide con los autores anteriores en cuanto a la nueva aparición de territorios, lógicas de territorialización y desterritorialización, y relaciones de proximidad, pero argumentando desde una posición de mayor abstracción. Considera al territorio como una noción o sentido para pensar el nuevo mundo globalizado. Por lo tanto, las formas de territorialización son instrumentos conceptuales de los sujetos para diagramar y delimitar el territorio. Este, como instrumento conceptual, es también un articulador subjetivo de procesos sociales, culturales, políticos, económicos, estéticos, legales, afectivos, de género, de tensiones, lingüísticos, filosóficos, etc.

En síntesis, el proceso de globalización (Ciccolella, 1998) genera una fragmentación territorial, bajo una lógica de incorporación/exclusión de territorios, provocando (Clemente y Girolami, 2006) una situación de vulnerabilidad de poblaciones excluidas y de urgencia (Costamagna, 2015) de preservación de un medioambiente sano. Dentro de este marco, cada territorio (Reboratti, 2001) emerge como un espacio concreto que es apropiado y utilizado por sus habitantes, por medio de una organización y gestión de recursos, lo cual crea (Albuquerque, 1999) una identidad e identificación propia de los habitantes; por lo que pugna (Madoery, 2008) una lógica global de desterritorialización homogeneizadora frente a una de afirmación de historias e identidades locales, las cuales (Bertoni, Castelnovo, Cuello, Fleitas, Pera, Rodríguez y Rumeau, 2011) son construidas colectivamente. Dentro de la configuración territorial se dan (Roccatagliata, 2008) interrelaciones entre las dimensiones geográfica, política, económica y social. La dimensión de conflicto (Altschuler, 2008) también está presente, por contradicciones de índole local, regional, nacional y global, lo que lleva a (Altschuler, 2013) dinámicas sociales, políticas y económicas específicas en cada territorio. Todos estos elementos dan cuenta de que (Arocena y Marsiglia, 2018) la sociedad local se comporta sistémicamente, donde sujetos y colectivos pueden articular diferentes dimensiones para pensar un

proyecto en común, empleando (Ludmer, 2020) instrumentos conceptuales como articuladores de subjetividades.

El Territorio desde una epistemología de la Complejidad

Las conceptualizaciones expuestas anteriormente permiten apreciar la multidimensionalidad con la que diferentes autores interpretan lo que es el territorio. En este sentido, consideramos que el marco epistémico de la complejidad es adecuado para abordar la comprensión y definición de territorio, considerado como un sistema complejo.

Desde este punto de vista, debemos partir (Morín 1977) desde el vocablo latino *complexus*, que significa “lo que está tejido junto”. Esto en 2 sentidos. Primero, según Morín (1977) las propiedades de un sistema complejo emergen en el proceso de observación, es decir, no son inherentes al observador o al todo complejo observado, por lo tanto, siguiendo a Rolando García (2006), nos encontramos con un *complejo empírico* tal cual se da en la realidad, el cual es inabordable en sus detalles, propiedades y límites por el investigador. Consecuentemente, este crea un modelo de *complejo construido* para tratar de describir y explicar las interrelaciones, estructura y funcionamiento del complejo empírico observado. Es en este constructo teórico-abstracto-complejo en el que los miembros de un grupo interdisciplinario pueden producir un entendimiento colectivo, desde distintas ramas del saber, sobre el sistema complejo empírico. Segundo, ligado al punto anterior, lo que hace *complejo* a un sistema es su cualidad de “estar tejido junto”, es decir, este (García, 2006) no se puede descomponer en las partes que lo componen, si así se hiciere (en caso de ser empíricamente posible) ya no se estaría en frente de un empírico complejo, pues la *descomponibilidad* elimina la *interdefinibilidad* de sus componentes.

Este punto acarrea la problemática de establecer los límites de un sistema complejo. Al estar los componentes interrelacionados e interdefinidos, en y por el todo organizado que constituyen, nunca es claro el límite del sistema complejo, debiéndose admitir que los límites conceptuales establecidos por el complejo construido pueden cercenar componentes, interrelaciones o interdefinibilidades del complejo empírico. Si se considera este problema en el caso del territorio, a prima facie, parecería no haber dificultades por la existencia de límites de carácter político, como ser un municipio o alcaldía, una provincia o estado, una región, o una nación. Pero al momento de analizar un territorio con base a sus límites de producción, lingüísticos, culturales, ecosistémicos, migraciones, atención efectiva del sistema

sanitario, territorio virtual, criminalidad, etc., el problema de límites bien definidos (considerando que queda por dentro y que por fuera del sistema complejo) queda a la vista.

Según Morín (1977) los términos organización-interrelación-sistema son una tríada indisociable de un sistema complejo. *Organización* es el orden (lugar) que poseen las partes dentro de un todo. *Interrelación* son las formas y tipos de relación (unión) que tienen los elementos entre sí dentro del todo y con el todo en sí mismo. *El Sistema* reseña las propiedades y características de un todo interrelacionado y unido de forma compleja.

Cuando pensamos en un territorio, gracias a las definiciones abordadas, sabemos que este no está compuesto solamente por un espacio geográfico, sino también por actores sociales individuales y colectivos que lo habitan: por construcciones políticas, relaciones de poder, relaciones culturales, por una historia en común, un lenguaje, un sistema productivo, comercio, un sistema jurídico, un medioambiente, un sistema de creencias, conflicto, contradicciones, etc. Analizando el territorio y su estructura desde una episteme de la complejidad se debe dar cuenta de la organización (lugar) e interrelación (unión) que se les atribuirán a estos elementos en el sistema como complejo construido; pues esto establecerá qué componentes del territorio serán ponderados para analizar en la investigación y a cuáles se les dará un rol secundario, ya que, como se vio, no es posible abarcar todos los componentes e interrelaciones de un sistema complejo. Finalmente, *sistema* hace referencia a las “*emergencias*” dentro de un sistema complejo. Estas son *características que aparecen en un sistema como un todo organizado*, por ende, si se lo divide en las partes que lo conforman las características emergentes desaparecen (propiedad de no-descomponibilidad de un sistema complejo). Asimismo, la emergencia es indeducible porque no depende o no surge de las propiedades de las partes por separado. Por ejemplo, si descomponemos una melodía en cada una de las notas musicales que la componen, la melodía desaparece, pues esta es una *emergencia* de la unión de las notas musicales; asimismo, desde notas musicales consideradas aisladamente no podemos prever cómo se oirá la unión de todas ellas en una melodía. Aplicando las nociones de sistema y emergencia al territorio, lo que se deduce es que, en el complejo abstracto, lo que es objeto de estudio y análisis son las *interrelaciones* de los componentes del territorio y no los componentes en sí mismos (siendo que estos componentes son subsistemas). Al abordar y desarrollar un territorio se trabaja sobre las *emergencias*, es decir, sobre las cualidades sistémicas de un territorio, pudiendo ser analizadas también las microemergencias que aparecen en los subsistemas por pertenecer a un todo organizado de forma compleja. Por

ejemplo, desde los sistemas complejos es más fecundo estudiar la interrelación y las propiedades sistémicas emergentes entre el subsistema producción y el subsistema educación, y las microemergencias que aparecen en cada uno de estos subsistemas, que estudiar a cada subsistema en sí mismo y sus propiedades aisladas.

Por otra parte, la estructura, emergencias, orden e interrelaciones que se dan en un territorio considerado como un sistema complejo son mutables y temporales. El *sistema* (Morín, 1977) organiza diversos elementos, los cuales presentan diferencias entre sí. Esta organización no reprime la diversidad al convertirla en unidad, lo cual lleva al conflicto (por ejemplo, la noción homogeneizadora de nacionalidad no elimina las diferentes etnias dentro del territorio). Ergo, en un territorio la diversidad no queda anulada, aunque pueda quedar solapada. Los conflictos en el territorio si bien pueden estar inhibidos, siempre permanecen en forma latente, ocasionando que el sistema se reorganice constantemente, evolucione, se metamorfosee o colapse. De aquí que procesos endógenos y exógenos en el territorio van a modificar a los actores sociales, ya sean individuales o colectivos, y van a modificar las correlaciones de poder. El desarrollo territorial se encuentra atravesado y condicionado por factores endógenos y exógenos. El ecosistema de un territorio, aunque cuente con una fuerte legislación que proteja el medioambiente, puede llegar a degradarse por sucesos que acontecen en un territorio en la otra punta del planeta.

Ahora bien, se vio que el fenómeno que se quiera analizar en el territorio como sistema complejo dependerá de los límites abstractos que el investigador establezca, como así también del orden-relación-sistema que se le adjudiquen en el complejo abstracto a los elementos que componen el sistema complejo. Además, el fenómeno a analizar se yerme sobre las interrelaciones de los componentes y no sobre estos en sí mismos. De aquí que nos preguntemos ¿Qué interrelaciones ponderar para analizar la estructura, funcionamiento y desarrollo del territorio? García (2006) sugiere abordar los *flujos* (en nuestro caso, que estamos abordando el territorio, pueden ser: de mercancías, energía, créditos, información, producción, comercio, cultural, lingüístico, de leyes, creencias, acuerdos políticos, de conflictos, etc.) haciendo hincapié en su *velocidad de cambio*, la cual se encuentra vinculada a la escala temporal de los fenómenos que se desean estudiar. Los procesos que son muy lentos con relación a una escala de tiempo establecida por la investigación pueden ser considerados como una constante, mientras que los que varían o fluctúan considerablemente en dicha escala pueden llegar a determinar reorganizaciones profundas del sistema en su conjunto. Es decir, pueden ocasionar recomposiciones, refuncionalizaciones, redescubrimientos y reinenciones en los territorios. Esta es una pista para saber qué interrelaciones, procesos, subsistemas, actores sociales

-individuales y colectivos- deben ser ponderados en la investigación como variables intervinientes o independientes para explicar el objeto de estudio analizado en el territorio, como para así también determinar la ponderación que tienen en el desarrollo del territorio; considerando que distintos tipos de desarrollos tendrán distintas variables intervinientes e independientes ponderadas. Se debe tener en cuenta que los subsistemas y los distintos niveles de gobierno que coexisten sobre el territorio son susceptibles de ser analizados en otro nivel diferente al de las emergencias sistémicas. Al analizar las propiedades sistémicas emergentes de un territorio, considerado como un sistema complejo, los datos observados que pertenecen a diferentes escalas de estudio no deben mezclarse. Pues, como se dijo, si bien todos los elementos en un territorio están interrelacionados, no todos tienen la misma preponderancia en una misma escala temporal en el fenómeno estudiado, como así tampoco tienen la misma preponderancia en el diseño, implementación y monitoreo de una estrategia de desarrollo territorial.

Finalmente, al considerar al territorio como un sistema complejo se le atribuyen propiedades sistémicas de resiliencia que hacen referencia (García, 2006) a la capacidad que tiene el sistema a adaptarse a perturbaciones endógenas o exógenas de determinada magnitud. Esto significa que los territorios tienen la capacidad de hacer frente a situaciones conflictivas exógenas o endógenas. Esto no quiere decir que los subsistemas de un territorio no queden trastocados o posteriormente vulnerables a dichas perturbaciones, sino que todos estos subsistemas y el territorio en su totalidad tiene la cualidad de readaptarse, ya sea a un contexto globalizado que genera perturbaciones exógenas, o, por ejemplo, a un conflicto gremial o étnico endógeno. Claro está que estas readaptaciones llevarán a cambios estructurales, organizativos, interrelacionales y de propiedades emergentes del territorio, lo que puede concluir en una metamorfosis de las características sistémicas del territorio. En caso de no producirse la readaptación, el territorio, como sistema complejo, puede colapsar; por ejemplo, la disolución de la URSS, de Yugoslavia o de Checoslovaquia. El problema es que las readaptaciones, metamorfosis o desintegración de las estructuras sistémicas no siempre son predecibles debido a la *contingencia* inherente a los sistemas complejos, por lo que no siempre pueden predecirse los cambios estructurales de un territorio.

¿Qué es el Desarrollo Territorial?

Para Arocena y Marsiglia (2018) al ser el territorio un medio donde se dan interacciones entre actores, elementos materiales e inmateriales y distintas dimensiones de la acción; y al ser un conjunto articulado que se basa en la solidaridad, la confianza y la ayuda mutua, queda posibilitada la creación de una *red de innovación* y el desarrollo territorial. Lo que se ve facilitado por la *proximidad*⁴ de un mismo territorio que habilita la cooperación, coordinación, negociación y construcción de objetivos comunes. No obstante, para los autores el desarrollo territorial no es un camino lineal de progreso con una meta específica, sino que existen una pluralidad de modos de desarrollo. En otras palabras, el desarrollo no es homogéneo para todos los territorios, sino que, debido a las características inmanentes de cada uno de ellos, los procesos de desarrollo territorial poseen características endógenas particulares. Además, dichos procesos deben tener en cuenta factores exógenos y la posición que tiene cada territorio en la estructura del sistema mundial. En decir, interactúan al mismo tiempo en el proceso de desarrollo territorial la *historia local*, el *modelo* (como se estructura internamente el territorio) y el *sistema mundo*. Es por ello que varían los *agentes históricos del desarrollo* en cada territorio, aunque existe una coexistencia entre singularidades de cada desarrollo territorial y elementos en común a estos.

El desarrollo territorial (Arocena y Marsiglia 2018) debe enfocarse en las *capacidades centrales* del humano, lo que permite la integración social gozando de una vida prolongada, saludable y creativa, gracias a un desarrollo equitativo (local y global) de recursos, libertades y oportunidades. Además, debe garantizar la sostenibilidad de sí mismo, la interculturalidad y el cuidado del medioambiente. Para esto es menester la búsqueda de un aumento de la participación ciudadana en decisiones colectivas. En otros términos, es indispensable el diseño de una nueva institucionalidad democrática en donde diferentes actores e intereses acuerden agendas públicas mediante una estrategia que haga hincapié en los ejes de reconocimiento, participación y redistribución. Los Gobiernos Locales –y la política– son el actor estratégico para construir dichos procesos interinstitucionales de negociación y articulación en el territorio. Empero, los actores empresariales⁵, los actores socioterritoriales⁶, los profesionales y ONGs (que residen en el territorio e intervienen en él), los dirigentes políticos con anclaje territorial y los actores

4 La proximidad es considerada por los autores (Arocena y Marsiglia 2018) como un bien político ya que genera lazos de solidaridad e identidad en un escenario de sociedad del anonimato, reforzada ésta por la robotización y la intermediación de herramientas electrónicas (aunque los territorios virtuales pueden ayudar a generar proximidad e identidad compartida)

5 Que se desarrollen bajo una lógica de “modo de acumulación flexible” y de “empresa red”, estando conectados al sistema productivo-empresarial del territorio –como a nodos virtuales de comunicación–, y que ayuden a una diversificación industrial.

6 Que pueden ser militantes territoriales que tienen racionalidades defensivas, reivindicativas u ofensivas y que buscan generar organización, o voluntariados que solo buscan satisfacer una necesidad.

generadores de conocimiento⁷, son necesarios como *agentes de cogestión del desarrollo* para llevar a cabo procesos de desarrollo territorial sostenible.

Desde esta perspectiva, el desarrollo territorial hace hincapié en que actores públicos de diferentes niveles estatales, del sector privado y de la sociedad civil busquen nuevas formas de cooperación, aunando fuerzas y recursos, para concretar objetivos en los ámbitos económicos, socioculturales y medioambientales. No obstante, dicha cooperación se enfrenta a la dificultad de que los diferentes actores sociales poseen diferentes estrategias e intereses, muchas veces contrapuestos o, incluso, contrarios al proceso de desarrollo territorial. Las luchas de poder que dimanan de esta situación hacen menester la búsqueda de *actores estratégicos* que reconcilien y equilibren los diferentes intereses y lógicas de los actores territoriales. De aquí la importancia de analizar el *sentido de la acción* de los actores locales para saber quién es un *agente de desarrollo local*, siendo este quien busca realizar propuestas para capitalizar mejor las potencialidades locales.

Rodríguez Miranda (2006) se posiciona desde el *DETE*⁸, proponiendo que las interacciones sinérgicas entre la innovación, la organización de la producción, las economías de la aglomeración urbana y las instituciones son el factor principal del desarrollo económico territorial. En este marco, las *redes de innovación* para la creación y adaptación de tecnologías son las que nutren los procesos de innovación. Pero, para que los entornos innovadores sean posibles es necesaria

...una estrategia de desarrollo económico que apunte a fortalecer las relaciones del sistema productivo local y sus capacidades de innovación debería tener en cuenta como herramienta para viabilizar el proyecto, la cooperación público-privada, favoreciendo el diálogo, el asociacionismo, el incremento del nivel de confianza y la participación de los actores locales, todos elementos del capital social con que cuenta el territorio. (Rodríguez Miranda, 2006, pp. 60-61)

En lo referente a las instituciones, estas son la cristalización (Rodríguez Miranda 2006) de una cultura local que permite mediar los objetivos y acciones de los diversos actores, para establecer soluciones cooperativas que benefician al desarrollo. Las instituciones y las reglas de juego que de ellas dimanan guardan relación con el *capital social*, entendido este como la capacidad real de alinear los recursos asociativos (relaciones de confianza, reciprocidad y cooperación) de las distintas redes sociales en pos del beneficio del conjunto.

Por su parte, Albuquerque (2015) menciona que los Proyectos de

7 Como centros de estudio, universidades de “modalidad dos” donde priman intereses ligados al contexto social para abordar problemáticas, y centros de investigación científica y de desarrollo tecnológico que realicen desarrollos, acciones innovadoras y transferencia tecnológica accesible y de bajo costo al entorno territorial.

8 Desarrollo Económico Territorial Endógeno.

Competitividad Territorial del FOMIN tuvieron como uno de sus objetivos principales fomentar la gobernanza para fortalecer las ventajas competitivas de los territorios y así mejorar la competitividad de las pymes en pos de generar desarrollo territorial. Esto se realizó coordinando “...actores claves del contexto institucional local, incluyendo gobiernos, actores productivos, universidades y centros tecnológicos, así como organizaciones de la sociedad civil de dicho territorio.” (Albuquerque, 2015, p.15). Por otro lado, el enfoque del desarrollo territorial (Albuquerque 2015) posee una visión sistémica de la competitividad y del desarrollo económico y social, siendo estos el resultado de la interacción de los niveles: meta, micro, meso y macro. Sin entrar en la especificidad de cada uno de estos niveles, es de nuestro interés señalar que el *nivel micro* tiene que ver con la incorporación de innovaciones por medio de una serie de acciones, siendo una de estas la creación de redes de cooperación empresarial y tecnológica. El *nivel meso* tiene por objetivo impulsar un territorio favorable a las innovaciones, para esto se hace menester incentivar la

...cooperación pública privada, la coordinación institucional eficiente entre los diferentes niveles de las administraciones públicas y entre los distintos departamentos de las mismas, el fomento de redes de cooperación empresarial, y la creación de instituciones compartidas para la gestión y gobernanza de las estrategias territoriales... (Albuquerque, 2015, p. 29)

Finalmente, el *nivel meta*, que tiene que ver con la activación de actores locales y la creación de una visión estratégica consensuada, tiene como una de sus acciones a realizar el impulso del asociativismo y la participación ciudadana.

En sintonía con estos autores, Costamagna y Larrea (2017) entienden al desarrollo territorial como un “proceso de construcción de capacidades cuya finalidad es mejorar de manera colectiva y continuada el bienestar de una comunidad” (Albuquerque, Costamagna y Ferraro, 2008, citado por Costamagna y Larrea, 2017, p.15). Para lograr una transición desde el Desarrollo Económico Local hacia una visión integradora del desarrollo territorial es menester una reinterpretación del concepto de gobernanza en la que se elaboren nuevas relaciones y acciones colectivas para transformar las relaciones históricas entre el gobierno y la sociedad civil, permitiendo esto que el desarrollo no se enfoque solamente en lo económico (DEL), sino también en lo ambiental, lo urbano, lo social-educativo y lo institucional (DT). Es en este sentido que los autores entienden que los “*qués*” del desarrollo territorial pueden ser definidos por medio de una gobernanza que permita establecerlos participativamente. De aquí “...la necesidad de personas que generarán las condiciones para que el proceso participativo especificado se pudiera producir.” (Costamagna y Larrea, 2017, p. 101), estas personas son los *facilitadores* en

los procesos de participación e innovación social.

Con base en los postulados de los autores anteriormente presentados, en este trabajo se entiende al desarrollo territorial como: un *proceso de construcción y/o potenciación de las capacidades de los actores sociales* (individuales y colectivos), *de las capacidades de la sociedad local en su conjunto* (que posee características y patrones culturales e institucionales⁹ singulares) *y de las potencialidades de las características socioeconómicas de un territorio determinado*.

Se entiende por “*capacidades de los actores sociales*” los conocimientos adquiridos en el sistema educativo (conocimiento tecnológico) y en el hacer cotidiano (conocimiento técnico), el Know How y el Know what, prácticas asociativas, deliberativas y participativas, conocimientos culturales e históricos territoriales, etc. Por “*capacidades de la sociedad local*” se entienden las redes y las interrelaciones entre grupos de interés, el sector privado, diferentes niveles de gobierno, instituciones civiles, etc. Y entendiéndose por “*potencialidades de las características socioeconómicas de un territorio determinado*” la flexibilidad del sistema productivo y organizacional empresarial, la innovación y el acceso a la tecnología, el comercio, la accesibilidad a materia prima, infraestructura comunitaria compartida¹⁰, medioambiente sano, etc.

Gobernanza en Gobiernos locales en relación con el Desarrollo Territorial

Al ser el territorio un sistema complejo, en el que sus componentes son heterogéneos e interdependientes¹¹, surgen diversos conflictos políticos, problemáticas sociales y expectativas de la ciudadanía que pueden convertirse en procesos complejos de difícil solución. Según las definiciones que fueron abordadas, la *configuración territorial* (Santos, 1996) abarca todos los objetos que componen al territorio, tanto recursos naturales, como recursos artificiales creados por el ser humano, estableciéndose una interdependencia entre lo natural y artificial. Cada territorio (Schmidt, 2014) es un espacio apropiado y dominado por *relaciones de poder* específicas, en el cual hay

9 Seguimos la definición que toma Andrés Rodríguez-Pose de instituciones de North: las reglas del juego en nuestra sociedad, o, de manera más formal, los límites diseñados por el hombre que determinan la forma de las relaciones sociales. En este sentido [las instituciones] estructuran los incentivos que actúan sobre la interacción humana, ya sean políticos, sociales o económicos (1990: 3). (North, 1990, citado por Rodríguez-Pose, 1999, p. 776

10 Por ejemplo: rutas, fuentes electricidad y tendido eléctrico, sistema cloacal, agua, telecomunicaciones, medios de transporte, sistema de salud, sistema educativo, etc.

11 Están interrelacionados e interdefinidos.

una diversidad de espacios sociales entrelazados que se *interpenetran* y *superponen* entre sí. Por lo tanto, se materializan *contradicciones sociopolíticas* y *conflictos de intereses* de manera efectiva. Como *el territorio es una producción conflictiva y contradictoria*, determinada por relaciones sociales de poder, los actores pugnan por la apropiación y dominación material-concreta, simbólico-cultural y política, desplegando *estrategias de territorialidad* que delimitan y afirman el control sobre un área geográfica de múltiples maneras.

En consecuencia, *el Gobierno local no posee la capacidad suficiente para dirigir de forma unilateral a la sociedad y direccionar a su antojo los recursos del Estado*. Por el contrario, se encuentra en una situación de condicionamiento en la que debe consultar y hacer participar a diferentes actores endógenos y exógenos, con impacto en el territorio, para coordinar interacciones y acciones conjuntas que permitan realizar o fortalecer acciones de gobierno. Por lo tanto, generar interacciones y acciones conjuntas que busquen crear un consenso en el que se consoliden acuerdos, sostenidos en el tiempo, sobre objetivos y metas que propendan al Bien Común, por medio de la planificación y ejecución de una estrategia de desarrollo territorial endógeno.

Estos acuerdos van moldeando la organización de las partes dentro de un todo. Es decir, van estableciendo un *equilibrio dinámico* en el que queda determinado, por un periodo de tiempo limitado, el lugar en la estructura sistémica que ocupan los diferentes actores sociales, y su capacidad de acción, en función de la unión por medio de interrelaciones en las que se crea, disputa y ejerce poder. De aquí que cada territorio considerado como un sistema complejo posea propiedades y características específicas. Y que la estructura, emergencias, orden e interrelaciones sean mutables y temporales.

Por otra parte, los acuerdos y objetivos colectivos se ven plasmados en la idea de *Razón de Estado*:

La razón de Estado dice al político lo que tiene que hacer... La "razón" del Estado, consiste, pues, en reconocerse a sí mismo y a su ambiente y en extraer de este conocimiento las máximas del obrar...se modificarán fluidamente de acuerdo con los cambios en el Estado mismo y en su ambiente.... Para cada Estado hay en cada momento una línea ideal del obrar, una razón de Estado ideal. (Meineke,1997, p. 3)

La Razón de Estado permite apreciar la dimensión procedimental o formal del Estado, pues *pone en movimiento* a la burocracia estatal hacia la consecución del objetivo acordado conjuntamente, sin perder de vista las nociones de unidad política (supervivencia del sistema complejo) y mantenimiento de la existencia misma del Estado. Consiguientemente, para que metas consensuadas colectivamente se conviertan efectivamente en una Razón de Estado es necesaria la *creación o potenciación de interrelaciones entre el Gobierno local y los actores sociales estratégicos para el desarrollo; y, el aumento cuantitativo y cualitativo del tejido social de la sociedad local.*

Desde el enfoque que se viene sosteniendo, la posibilidad de implementación de la Razón de Estado por parte del Gobierno local está dada por la *gobernanza local o territorial*. Esta debe ser considerada, por un lado, como un *proceso político*; por otro, como un *modelo de gestión de la NGP*. Estos 2 aspectos no deben ser pensados como las dos caras de una moneda, sino como dos metales amalgamados que conforman a la moneda como una aleación.

Vista desde un ángulo, la gobernanza local o territorial es un *proceso político descentralizado y cooperativo* donde se constituyen y robustecen interrelaciones con una lógica de redes –formales y/o informales–. Estas redes se sustentan en un tejido social denso a la vez que lo crean. Cabe destacar que, cómo concuerdan diversos autores, las redes dependen de la confianza. Antonio Vázquez Barquero escribe “... el sistema de relaciones económicas dentro de la red se basa en el conocimiento que unos actores tienen de los otros, en la confianza mutua que existe entre ellos” (2005, p. 51). No obstante, las redes no solo dependen de la confianza, sino que también ayudan a construirla y fortalecerla.

Vista desde otro ángulo, La gobernanza local o territorial es un *modelo de administración estatal* de la NGP que se basa en *una lógica procedimental participativa y deliberativa*; en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de: políticas públicas, obras públicas, servicios públicos, legislación, innovaciones, etc. *La gobernanza como modelo de gestión pública es la concretización en el Estado de la gobernanza como proceso político en la sociedad civil.*

Sin más, utilizando elementos desarrollados en los apartados anteriores, definimos a la gobernanza local o territorial como:

Un proceso político descentralizado y cooperativo con una lógica de redes –formales y/o informales–; en el que participan el Estado local (como actor principal) y actores claves –con presencia, impacto y cercanía en el territorio– del sector privado, de la sociedad civil (tanto actores individuales como grupos de interés) y de otros niveles de estatalidad.

En este proceso, el Gobierno local no gobierna con una lógica de “subordinación plena a él” tomando decisiones unilaterales, sino que tiende a hacerlo coordinando las interacciones y acciones conjuntas de los diversos actores territoriales y extraterritoriales (con impacto en el territorio) con la intención de que se consoliden acuerdos, sostenidos en el tiempo, sobre objetivos y metas que conduzcan al Bien Común de la sociedad local.

De este modo, los Gobiernos locales y los agentes del desarrollo territorial buscan diseñar una estrategia de Desarrollo Territorial¹²; que, al ser implementada exitosamente, aumente cuantitativa y cualitativamente el tejido social de la sociedad local, mediante la creación o potenciación de las interrelaciones entre los actores sociales estratégicos, en un proceso que busca definir de forma deliberativa y participativa metas colectivas.

Este proceso político le brinda una Razón de Estado al Gobierno local que administra el aparato estatal local con un modelo de gestión pública que planifica, ejecuta, monitorea y evalúa conjuntamente con actores sociales endógenos y exógenos con presencia en el territorio: políticas públicas, obras públicas, servicios públicos, legislación, innovaciones, etc.,

Este tipo de gobernanza relacional, basada en la construcción de un tejido social denso por medio de la creación de redes, debido al capital territorial de cada lugar, varía de territorio en territorio, teniendo diferentes especificidades e impactos en cada uno de estos.

Conclusión

La globalización ha transformado los territorios, generando dinámicas de inclusión y exclusión, provocando una fragmentación territorial y una redistribución desigual. Existe una tensión entre la desterritorialización impuesta por la globalización y la afirmación de identidades locales que redefine los usos del espacio, lo que resalta la importancia de preservar la sostenibilidad y las particularidades culturales de cada lugar. La apropiación del territorio por parte de sus habitantes es clave para generar identidad y sentido de pertenencia, ya que el territorio es un sistema complejo basado en relaciones sociales.

En este escenario, se concibe al desarrollo territorial como: un proceso de construcción y/o potenciación de las capacidades de los actores sociales, de las

¹² Que favorezca las dimensiones micro, macro, meso y meta del desarrollo.

capacidades de la sociedad local en su conjunto, y de las potencialidades de las características socioeconómicas de un territorio determinado.

Para que esta concepción del desarrollo territorial sea plausible es esencial la Gobernanza local o territorial. Esta es aquí concebida como: un proceso político que se plasma en el aparato estatal local con un modelo determinado de gestión pública. En este proceso el Gobierno local coordina interacciones y acciones conjuntas con agentes del desarrollo endógenos y exógenos del territorio, por medio de interrelaciones generadas en un proceso descentralizado y cooperativo; con una lógica de redes entre actores sociales estratégicos, que tiene como objetivo diseñar e implementar una estrategia de desarrollo territorial, sustentada en la construcción y fortalecimiento de un tejido social denso, en el cual se define de manera participativa y deliberativa, objetivos y metas colectivas.

Referencias

- Albuquerque, F. (1999). Identidad y Territorio. En M, Elgue (Ed). *Globalización, desarrollo local y redes asociativas* (pp. 30-48). *Los Clúster y la competitividad*. Buenos Aires: Corregidor.
- Albuquerque, F., Dini, M.; Pérez, R. (2015). El enfoque del desarrollo económico territorial. En P, Costamagna. y S, Pérez Rozzi (Eds.). *Enfoque, estrategias e información para el Desarrollo Territorial* (pp. 11-43). *Los aprendizajes desde ConectaDEL, FOMIN, BID, ConectaDEL*.
- Altschuler, B. (2008). Desarrollo y territorio como ámbitos de disputa: economía social, concentración económica y modelos de acumulación. Curitiba: Editorial Esplendor.
- Altschuler, B. (2013). Territorio y desarrollo: aportes de la geografía y otras disciplinas para repensarlos. *Theomai*, (27-28), 64-79.
- Arocena, J., & Marsiglia, J. (2018). *La escena territorial del desarrollo: Actores, relatos y políticas*. España: Taurus.
- Barquero, A. V. (2005). *Las nuevas fuerzas del desarrollo*. Barcelona: Antoni Bosch Editor.
- Bertoni, R.; Castelnovo, C.; Cuello, A., Fleitas, S.; Pera, S.; Rodríguez, J.; Rumeau, D. (2011). *¿Qué es el desarrollo? ¿Cómo se produce? ¿Qué se puede hacer para promoverlo? Construcción y análisis de problemas del desarrollo*. Montevideo: Universidad de la República.
- Camagni, R; Capello, R. (2012). Regional Competitiveness and Territorial Capital: A Conceptual Approach and Empirical Evidence from the European Union. *Regional Studies*, (47:9), 1383-1402, DOI: 10.1080/00343404.2012.681640. Disponible

- desde:<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00343404.2012.681640>
- Ciccolella, P. (1998). Transformaciones macroeconómicas en la Argentina y reestructuración territorial en la Región Metropolitana de Buenos Aires. En C, De Mattos; D, Hiernaux; Dr, Botero (Eds.). *Globalización y Territorio. Impactos y perspectivas* (pp. 7-19). Santiago: PUC de Chile/Instituto de Estudios Urbanos: Fondo de Cultura Económica.
- Clemente, A.; Girolami, M. (2006). *Territorio, emergencia e intervención social*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Cravacuore, D. (2007). Los municipios argentinos, (1990–2005). en: D. Cravacuore; R. Israel, (Eds.). *Procesos políticos municipales comparados en Argentina y Chile (1990–2005)* (pp. 25-49). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes–Universidad Autónoma de Chile.
- Cravacuore, D. (2016). Gobiernos locales en Argentina. En J. Ruano de la Fuente; M. Vial Cossani (Eds.) *Manual de gobiernos locales en Iberoamérica* (pp.15-40). Chile: CLAD
- Colella, G. (2022). *Gobernanza en Gobiernos locales, índice para medir el grado de gobernanza en Gobiernos locales de la provincia de Buenos Aires*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Autores de Argentina:
- Costamagna, P. (2015). *Política y formación en el desarrollo territorial. Aportes al enfoque pedagógico ya la investigación acción en casos de estudio en Argentina. Perú y País Vasco*: Universidad de Deusto.
- Costamagna, P.; Larrea, M. (2017). Actores facilitadores del desarrollo territorial. Una aproximación desde la construcción social. Orkestra. Fundación Deusto Publicaciones-UTN FRRA
- Elz, R.; Raimodo, H; y Saravia, Y. (2017). *El municipio y la tarea de enfrentar las funciones*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.
- García, R. (2006). *Sistemas complejos: conceptos, métodos y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- López Acotto, A.; Martínez, C.; Grinberg, I. (2011). Conceptos y dilemas de la coparticipación federal y de la coparticipación bonaerense. Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Ludmer, J. (2020). *Aquí América latina: una especulación*. Canopus Editorial Digital SA.
- Madoery, O. (2008). *Otro desarrollo: El cambio desde las ciudades y regiones*. Universidad Nacional de San Martín: UNSAM EDITA.
- Merlo Rodríguez, I. (2012, Oct 30 - Nov 2). Modelos de organización pública local y calidad de sus políticas: Gobiernos locales con amplia autonomía y limitadas capacidades vs. Gobiernos locales con limitada autonomía y amplias capacidades. El caso argentino. Ponencia. XVII Congreso Internacional del CLAD, De la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Cartagena, Colombia.
- Meineke, F. (1997). *La Idea de la Razón de Estado en la Edad Moderna*. España: Centro de estudios políticos y constitucionales.

- Morín, E. (2001). *El Método 1, La naturaleza de la naturaleza*. España: Cátedra.
- Morín, E. (2004). La epistemología de la complejidad. *Gazeta de Antropología*, (20), 1-13, ISSN: 0214-7564. Disponible desde: http://www.observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/849/Morin-la_epistemologia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Morín, Edgar. (2005). Complejidad restringida, complejidad general. Ponencia. *Intelligence de la complexité: épistémologie et pragmatique*. Francia.
- North, D. (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge university press.
- Pulvirenti, O. (2009). *Autonomía Municipal en Iberoamérica*. Argentina: S/N.
- Reboratti, C. (2001). *Ambiente, Sociedad y Territorio. Una visión geográfica de nuestro mundo*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Roccatagliata, J. (2008). *Argentina: una visión actual y prospectiva desde la dimensión territorial*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Emecé.
- Rodríguez Miranda, A. (2006). Desarrollo económico territorial endógeno: Teoría y aplicación al caso uruguayo. *Serie Documentos de Trabajo/FCEA-IE; DT02/06*.
- Rodríguez Miranda, A.; Vial Cossani, C. (2021). Medición y agenda para el desarrollo territorial en América Latina. El índice de Desarrollo Regional LATAM. *Universidad Autónoma de Chile & Universidad de la República, Santiago de Chile*. Online (12/06/2022): Disponible desde: <https://ediciones.uautonoma.cl/index.php/UA/catalog/view/84/173/556-1>.
- Rodríguez-Pose, A. (1999). Instituciones y desarrollo económico. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, (XXI, 122) 775-784.
- Santos, M. (1996). *Metamorfosis del Espacio Habitado*. Barcelona: Oikos-tau.
- Schmidt, M. (2014, diciembre). Territorio(s), desarrollo (in)sustentable y naturaleza colonizada. Una propuesta de abordaje conceptual. *Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales PAMPA* (N°10). pp. 101-129. Argentina.